



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Adenda Aimar posgrado

---

VISTO:

la Secretaria de Administración solicita la actualización del monto del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con la Lic. Camila Alejandra Aimar;

Y CONSIDERANDO:

que el contrato se encuentra vigente y fue aprobado por la Resolución Decanal 1289/2021;

que la modificación se encuentra justificada en la necesidad de actualizar los honorarios a cobrar por la variación del costo de vida desde la suscripción del contrato;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción de una adenda al contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con la Lic. Camila Alejandra Aimar, incrementará a partir del 01 de julio de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 la retribución a percibir en concepto de honorarios en la suma de pesos cincuenta y un mil cuatrocientos treinta y cuatro con 00/100 (\$ 51.434,00) pagaderos en 6 cuotas consecutivas la primera de pesos veintitrés mil novecientos cincuenta y cinco (\$ 23.955,00) y las restantes de pesos cinco mil cuatrocientos noventa y seis con 00/100 (\$5496,00) cada una. Por lo tanto, el honorario del mes de julio será de pesos ciento doce mil seiscientos setenta y cinco con 00/100 (\$112.675,00) y los honorarios para los meses de agosto a diciembre será de pesos ciento dieciocho mil cientos setenta y uno con 00/100 (\$118.171,00)

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas: en julio \$ 39.044,00 (pesos treinta y nueve mil cuarenta y cuatro con 00/00) con recursos de la Maestría en Antropología y de la Especialización en Antropología Social y \$ 73.631,00 (pesos setenta y tres mil seiscientos treinta y uno con 00/100) con fondos PROFOIN y en los honorarios de agosto a diciembre \$ 40.948,00 (pesos cuarenta mil novecientos cuarenta y ocho con 00/00) con recursos de la Maestría en Antropología y de la Especialización en Antropología Social y \$ 77.223,00 (pesos setenta y siete mil doscientos veintitres con 00/100) con fondos PROFOIN

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.